



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

Dependencia.	Proc. Gral. de Justicia del Edo.
Depto.	Visitaduría General
Sección	Subdirección de Control
Oficio Núm.	
Expediente:	QA/SC/031/09-04

--- E D I C T O ---

C. PORFIRIO JESÚS TORRES DÍAZ,
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante esta Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en la Subdirección de Control, se encuentra radicado el procedimiento de responsabilidad administrativa número **QA/SC/031/09-04**, incoado en contra de usted, en atención a la queja presentada por el C. Gilberto Rosales Castañeda, por presuntas irregularidades en el desempeño de sus funciones, ordenándose emplazarlo por medio de edictos por la imposibilidad de emplazarlo en los domicilios proporcionados a esta representación social, haciéndole saber que tiene un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para contestar la presente queja, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la representación social que emite el presente, caso contrario el procedimiento administrativo de mérito se seguirá en su contra en rebeldía. Asimismo se le requiere para que **señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad**, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos a través de los estrados con que cuenta ésta Visitaduría General.

ATENTAMENTE
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL

LIC. ROCÍO MARICELA PECHARDO CASTAÑEDA
Cuernavaca, Morelos, a 19 de mayo del 2009.



VISITADURÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL

SEGUNDA PUBLICACION